



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1099.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA ANA SOLEDAD SANDOVAL ESPÍNOLA A REALIZAR LABORES DE APOYO EN LA OFICINA DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Asunción, **17** de octubre de 2018

VISTO: La Nota de fecha 11 de septiembre de 2018, por medio de la cual la Presidenta Electa del Septuagésimo Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, María Fernanda Espinosa Garcés, solicita al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay la autorización pertinente a los efectos de que la Primera Secretaria Ana Soledad Sandoval, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, preste servicios en la Oficina de la Presidenta de la Asamblea General, en carácter de redactora de los discursos en idioma español; y

CONSIDERANDO:

Que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas de 1961 y la Carta de las Naciones Unidas de 1945, comparten los principios de recíproca cooperación entre los Estados Partes y de estos con la Organización así como del fomento de las relaciones amistosas entre las distintas naciones.

Que la Resolución 71/323, *Revitalización de la labor de la Asamblea General*, aprobada por la Asamblea General en fecha 8 de septiembre de 2017, en su numeral 76, "...acoge con beneplácito el hecho de que algunos Estados Miembros adscriban personal de sus respectivas Misiones Permanentes a la Oficina del Presidente y alienta el mantenimiento de esa buena práctica".

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Primera Secretaria **Ana Soledad Sandoval**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para realizar labores de apoyo en la Oficina de la Presidenta de la Asamblea General, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro